

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE

DIRECCIÓN DE OBRAS

INGRESO	
1	
FECHA	
2	

INFORMACIÓN PROVISTA POR EL INTERESADO

DATOS DE LA PROPIEDAD

URBANO

RURAL

DIRECCIÓN (CALLE O CAMINO)		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
3			
SITIO	MANZANA	LOTEO	
4			
LOCALIDAD		PLANO Nº	
5			
INSCRIPCIÓN C.B.R. A FOJAS	NUMERO	AÑO	C.B.R. DE
6			

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
7			
REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO		
8			
DIRECCIÓN	COMUNA	FAX / E - MAIL	
9			

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
10			
PROFESIONAL COMPETENTE	PATENTE PROFESIONAL		
11			
DIRECCIÓN	COMUNA	FONO-FAX	
12			

CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

SOLICITAN QUE SE APRUEBE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN DE	
13	
CON DESTINO	EDIFICIO DE USO
14	
ACOGIDO A DISPOSICIONES LEGALES	SUPERFICIE PROYECTADA
15	
NÚMERO DE PISOS	SUPERFICIE DEL TERRENO
16	

17	LOTEO Y EDIFICACION SIMULTANEA	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
----	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

ANTECEDENTES

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS				PERMISO ANTERIOR			
18	Nº	FECHA		Nº	FECHA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR INDEPENDIENTE						RUT	
19							
INFORME DEL REVISOR INDEPENDIENTE				Nº REGISTRO REVISOR INDEPENDIENTE			
20	Nº	FECHA					

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN.

Línea 1 Número de la presente solicitud, asignado por la Dirección de Obras.

Línea 2 Fecha de presentación de la presente solicitud.

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD.

En el recuadro pertinente se deberá indicar si la propiedad se encuentra situada en área rural o urbana de conformidad al certificado de informaciones previas emitido previamente por la municipalidad y que se encuentre vigente.

Línea 3 Calle o camino al cual da frente la propiedad y por el cual se accede a ésta. A continuación, número asignado por el Director de Obras a la propiedad y finalmente, rol de avalúo de la misma. Toda esta información debe corresponder a la contenida en el certificado de informaciones previas.

Líneas 4 y 5 Se incluirán las informaciones solicitadas las que en todo deben corresponder al certificado de informaciones previas emitido previamente por la municipalidad y que se encuentre vigente.

Línea 6 Anotar los datos de inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, los que aparecen en la escritura respectiva.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.

Línea 7 Nombre completo del propietario. Este puede ser persona natural o persona jurídica para lo cual deberá llenarse esta línea según corresponda. A continuación, el rol único tributario del propietario y finalmente, su firma.

Línea 8 En los casos en que el propietario actúe a través de un representante, se deberá indicar en esta línea el nombre completo de la persona natural que actúa en tal calidad y su número de rol único tributario.

Línea 9 Calle, número municipal y departamento cuando corresponda, del propietario o del representante en los casos en que se actúe a través de éste. A continuación, la comuna donde se encuentra dicha dirección. Finalmente, el número de teléfono y fax del propietario, si procede.

C.- IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA.

Línea 10 Nombre completo, apellidos y número del rol único tributario, en caso que el proyectista corresponda a persona natural. En aquellos casos en que éste corresponda a una persona jurídica, se indicará en esta línea la razón social y el número del rol único tributario de la sociedad..

Línea 11 Nombre completo del profesional que asume como proyectista responsable. A continuación, su patente profesional y enseguida la firma del proyectista. En caso que la patente corresponda a la sociedad en cuya representación actúa, deberá acreditar la competencia mediante fotocopia simple del título profesional

Línea 12 Calle, número municipal y departamento cuando corresponda, del proyectista. A continuación, la comuna donde se encuentra dicha dirección. En seguida el número de teléfono y fax del proyectista, si procede.

D.- CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

Línea 13 Señalar si el anteproyecto corresponde a: obra nueva; ampliación o alteración de una edificación existente. Se entenderá como alteración la definición contenida en el artículo 1.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Línea 14 Informar el destino mayoritario de la edificación distinguiéndose entre la vivienda y los diferentes destinos indicados en los Capítulos 4 al 14 del Título 4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. A continuación, indicar si el edificio proyectado corresponde a un edificio de uso público o no de acuerdo a la definición de la OGUC.

Línea 15 Las disposiciones legales que deben detallarse corresponden a: conjunto armónico; edificación de interés arquitectónico; monumento nacional; zona típica; vivienda económica; etc. La superficie proyectada que se solicita declarar corresponde a la superficie edificada que se considera para el cálculo del coeficiente de constructibilidad.

Línea 16 La altura expresada en número de pisos corresponde al total de pisos que se proyecta ejecutar sobre el nivel del suelo natural. A continuación, señalar la superficie del terreno, expresada en m2.

Línea 17 Marcar el recuadro correspondiente respecto de si se trata o no de un loteo con edificación simultánea.

E.- ANTECEDENTES

Línea 18 En las celdas pertinentes debe indicarse el número y la fecha del certificado de informaciones previas en que están contenidas las condiciones aplicables al predio de acuerdo con las normas urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación territorial correspondiente. A continuación indicar el número de permiso municipal y su fecha, que correspondan al mas reciente extendido para edificar o alterar las edificaciones del predio en que se solicita aprobar el presente anteproyecto.

Línea 19 y 20 En los recuadros correspondientes se indicará, en los casos que se cuente con el informe del revisor independiente, los datos solicitados.

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

Línea 21 y siguientes Se deberá verificar la entrega de los documentos señalados en el listado, de acuerdo al artículo 5.1.5. de la O.G.U.C.

Línea 22 y siguientes En estas líneas el revisor municipal detallará las observaciones que le merece el anteproyecto presentado las cuales serán notificadas por el Director de Obras al interesado.

Línea 23 Se dejará constancia de la fecha de la notificación de las observaciones, como también de la fecha en que el proyectista ingrese las enmiendas correspondientes.
En ambos casos deberán firmar el proyectista y el revisor municipal según corresponda en señal de toma de conocimiento y por la responsabilidad que les compete.